

## **INFORMACIÓN DE TU INTERÉS:**

### **SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER**

**DIRECCIÓN:**

**CONCEJALÍA DE MUJER,  
AYUNTAMIENTO ANTIGUO,  
2ª PLANTA**

**TELÉFONOS DE CONTACTO:**

**922.01.01.60**

**EXT: 1104 / 1106 ( ZONA ALTA)**

**EXT: 1107/2013 ( ZONA BAJA)**

**PÁGINA WEB:**

**[www.ayuntamientoelrosario.org](http://www.ayuntamientoelrosario.org)**

**HORARIO DE ATENCIÓN:**

**LUNES: DE 8.00 A 15.00 HORAS**

**DE MARTES A VIERNES:**

**DE 8.00 A 14.00 HORAS**

### **MUJER, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN**

**DIRECCIÓN:**

**C/ VALENTIN SANZ, Nº 4, 2º DCHA.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**TELÉFONO DE CONTACTO:**

**922.24.11.50**

**[solidaridad.oias@hotmail.com](mailto:solidaridad.oias@hotmail.com)**



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE EL ROSARIO**



**CONCEJALÍA  
DE LA  
MUJER**



## **SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER**



**EL ROSARIO  
CONTRA LA  
VIOLENCIA DE  
GÉNERO**

## **Atención diaria y planes de intervención individualizados.**

El equipo está formado por dos trabajadoras sociales divididas por zonas, una para la zona alta del municipio y otra para la zona baja, en la Tenencia de Alcaldía del municipio. Existen protocolos de derivación y detección, así como, medidas de actuación en colaboración con el resto de las concejalías y recursos externos relacionados, y en situaciones de emergencia.

## **A) ACTUACIONES DENTRO DE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN.**

- Información, formación en materia de igualdad y perspectiva de género con dinámicas.
- Fortalecimiento de las redes sociales de las mujeres participantes.
- Dotar a las mujeres de recursos, habilidades y actitudes positivas de forma dinámica y participativa, para mejorar su calidad de vida.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Conseguir que las mujeres del municipio en situación de exclusión social salgan de su rutina de obligaciones para divertirse, reflexionar y compartir con otras mujeres.
- Información y formación en educación afectivo-sexual y métodos de planificación familiar.
- Concienciar a las mujeres sobre la importancia del reparto de tareas, para aumentar su bienestar físico y psicológico.

## **LÍNEA I DE ACTUACIÓN.**

Se intenta promocionar y fortalecer el Asociacionismo de mujeres del municipio. Con esto, se pretende que las mujeres participen activamente de la vida social y cultural de su entorno más próximo, a través de la realización de talleres destinados a mujeres en los que se desarrollan contenidos relacionados con el principio de igualdad, la discriminación de género existente, la importancia del movimiento asociativo de mujeres en la consecución de derechos,...

## **LÍNEA II DE ACTUACIÓN.**

Se trata de sensibilizar, formar e informar en materia de igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos de actuación como: casas de juventud, centros sociales, educativos, asociaciones de vecinos, madres, padres, ... para ello, se promueven acciones, tales como, conferencias, talleres, exposiciones, espacios en los medios de comunicación local, en los que se abordan distintos contenidos en materia de igualdad.

## **LÍNEA III DE ACTUACIÓN.**

Se desarrolla centrándose en la coordinación entre las diferentes concejalías, bajo el principio de igualdad y perspectiva de género, promoviendo un Plan Municipal de Igualdad.

Se propone creación de un diagnóstico municipal de igualdad de género y la creación del Plan Municipal de Igualdad.

Se promueven actividades de igualdad de oportunidades con los siguientes objetivos:

- cualificar a las personas desempleadas adecuando sus competencias profesionales y actitudinales en las especialidades formativas a impartir, dirigidas a la atención de personas con necesidades especiales.

-Formar y entrenar a las personas desempleadas en los mejores procedimientos de acceso y entrada al mercado de trabajo,

-Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

-Formar en nuevas tecnologías.

## **B) ACTUACIONES DENTRO DE LAS SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.**

- Detectar casos de mujeres con indicadores de riesgo, así como aquellos en los que es necesario desarrollar trabajo de prevención con la unidad familiar.

- Apoyar a las mujeres en situación de riesgo mediante planes individuales de intervención.

- Seguimiento y acompañamiento.

- Elaborar el diagnóstico especializado y valoración individual y familiar de la demanda y de la proyección familiar.

-Favorecer a la unidad familiar su acceso a los recursos sociales, culturales, sanitarios y educativos.

-Elaboración, seguimiento y evaluación de los programas de intervención.

-Derivación a recursos formales e informales.

-Colaboración y coordinación con las administraciones, Cabildo y Gobierno de Canarias, así como el resto de entidades públicas y privadas.